

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 6 de enero de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 9 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.636

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— „ „
Poseción Veintefial	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— „ „
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— „ „
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignez.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 302 del 27-12-82 — Dispone transferencia de partida	34
S.G.G. Nº 303 del 28-12-82 — Dispone transferencia de partida	34
M.B.S. Nº 1782 del 23-11-82 — Libera de responsabilidad administrativa a la Srta. Mirta Mónica Aramayo	34
M.G. Nº 1132-D del 9-12-82 — Designa personal en el cargo de agente de Policía de la Provincia	34
M.G. Nº 1133-D del 9-12-82 — Incluye a diferente personal en la Dirección General de Enseñanza en promoción automática	34
M.E. Nº 1134-D del 9-12-82 — Aprueba la Resolución Nº 543/82 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	35
M.G. Nº 1135-D del 9-12-82 — Designa a cadetes egresados de la Escuela "General Güemes" en Policía de la Provincia	35
M.G. Nº 1136-D del 9-12-82 — Designa personal en el grado de Oficial Sub-Ayudante de Policía de la Provincia	35
M.B.S. Nº 1137-D del 10-12-82 — Aprueba contratos de locación de servicios	35

	Pág.
M.B.S. Nº 1138-D del 10-12-82 — Aprueba contratos de locación de servicios	35
M.B.S. Nº 1139-D del 10-12-82 — Designa personal temporario a la Sra. Ana Eustaquia Cabrera de Classen	35
M.B.S. Nº 1140-D del 10-12-82 — Designa al señor Antonino Armando López	36
M.B.S. Nº 1141-D del 10-12-82 — Aprueba contrato de locación de servicios	36
M.B.S. Nº 1142-D del 10-12-82 — Aprueba contrato de locación de servicios	36
M.B.S. Nº 1143-D del 10-12-82 — Acepta renuncia presentada por el Sr. Pablo Omar López	36
M.B.S. Nº 1144-D del 10-12-82 — Rescinde contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Sr. Pedro Segundo Cruz	36
M.B.S. Nº 1145-D del 10-12-82 — Designa personal temporario a la doctora Hilda Inés Genovese de Saldaña	36
M.B.S. Nº 1146-D del 10-12-82 — Aprueba contrato de locación de servicios	36
M.B.S. Nº 1147-D del 14-12-82 — Designa en carácter de temporario a diferente personal en el Hospital del Milagro	37
M.G. Nº 1148-D del 15-12-82 — Dispone nombramiento en carácter de reincorporación del Sr. José Roberto Chocobar	37
M.G. Nº 1149-D del 15-12-82 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Eduardo Alem	37
LICITACIONES PUBLICAS	
Nº 48323 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 2/83	37
Nº 49319 — I.N.T.A. (Bs. As.)	37
Nº 48256 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Lic. Nº 11-982	38

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 48311 — Salvador Alfonso Michel Ortiz	38
--	----

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 48301 — Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Limitada	38
---	----

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 48324 — Herrera Anuar David	38
--------------------------------------	----

EDICTO JUDICIAL

Nº 48325 — Lino Tapia y Otros	38
-------------------------------------	----

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 48322 — Lerma S.A., para el día 22-1-83	38
Nº 49321 — Cuarta S.A., para el día 27-1-83	39
Nº 48303 — Bettella Hnos. S.A., para el día 29-1-83	39
Nº 48297 — Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29-1-83	39

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 48326 — Del día 5-1-83	39
---------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 302 - 27-12-82 - Expte. Nº 83-01514/82 - Cde.

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas, de acuerdo a lo indicado por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación:
Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, "Bienes de Consumo", Ejercicio 1982 - \$ 34.985.700.

Reforzar a:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 "Servicios", Ejercicio 1982 - \$ 34.985.700.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 303 - 28-12-82 - Expte. 01-33.324/82.

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas, de acuerdo a lo indicado por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

Rebajar de:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Bienes de Consumo, Ejercicio 1982 - \$ 95.000.000.

Reforzar:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Ejercicio 1982 - \$ 50.000.000.

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida principal 2, "Bienes de Consumo" \$ 20.000.000
Partida Principal 3 "Servicios" \$ 25.000.000
Ejercicio 1982

\$ 45.000.000
Total \$ 95.000.000.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1782 - 23-11-82 - Expte. Nº 63.578/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1139 de fecha 30 de julio de 1982.

Art. 2º — Liberar de responsabilidad administrativa en la presente causa a la señorita Mirta Mónica Aramayo, legajo Nº 62.628, clase 07,

categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XII - Tartagal, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial Nº 1139/82, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozara la nombrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto del Empleado Público, aprobado por ley Nº 5546.

Art. 3º — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1132-D - 9-12-82 - Expte. Nº 44-400.697.

Artículo 1º — Designar en el cargo de agente de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los Cuerpos y Escalafones que se especifican, a partir de la fecha en que tomen servicio y en vacantes de presupuesto:

Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones

1. Carlos Antonio Díaz, C. 1961, D.N.I. número 14.304.301.

Cuerpo Técnico - Escalafón Músicos

1. Oscar Orlando Piedra, C. 1961, D.N.I. número 14.342.958.

Cuerpo Servicio Auxiliar - Escalafón Maestranza

1. Oscar Jorge Mamani, C. 1953, D.N.I. número 10.962.837.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General Masculino

1. Rubén Ariel Ríos, C. 1962, D.N.I. número 13.977.398.
2. Dionicio Bautista, C. 1963, D.N.I. número 14.917.349.
3. Francisco Javier Gómez, C. 1962, D.N.I. número 16.128.768.
4. Ramón Almeida, C. 1958, D.N.I. número 12.957.605.
5. Marcelo Lisandro Nieva, C. 1961, D.N.I. número 14.488.256.
6. Carlos Alberto Velezán, C. 1960, D.N.I. número 14.050.503.
7. Raúl Enrique Márquez, C. 1953, D.N.I. número 11.199.552.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General Femenino

1. Silvia Noemí Ferro, C. 1963, D.N.I. número 17.043.077.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1133-D - 9-12-82 - Expte. Nº 04-5634/82.

Artículo 1º — Incluir al personal que seguidamente se detalla, dependiente de Dirección General de Enseñanza, en las promociones automáticas dispuestas por resolución ministerial número 1013-D/82:

Unidad de Organización 20, Escuelas de Nivel Medio, Artístico y Especial:

Agrupamiento Personal Administrativo

Matilde Antonia Agüero de Corrado, de Cat. 07 a 08.

Agrupamiento Personal Servicios Generales

Cecilia Sánchez de Spagnuolo, de Cat. 03 a 04.
Art. 2º — Ratificar lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la resolución ministerial Nº 1013-D/82, a los fines contables presupuestarios.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1134-D - 9-12-82 - Expte. Cód. 23 - Nº 38.658/82.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 543/82 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 25 de noviembre de 1982. Resolución Nº 543, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Expediente C. 28 - 38.658/82. Visto: ...; La Sra. Jefa del Departamento Estudios y Proyectos de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a cargo del Despacho, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 08, Clase 10, afectado al Plan de Obras Públicas presentada por el señor Felipe Cabeza, D.N.I. Nº 14.488.526, a partir del 1 de noviembre de 1982. Art. 2º — Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Art. 3º — Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Arq. Juanita Chetran de Campos, Jefa Dpto. Estudios y Proyectos, Dirección General de Arquitectura de la Provincia, a cargo de Despacho".

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1135-D - 9-12-82 - Cpde. a Expte. 44-401.422.

Artículo 1º — Designar a partir del 1 de enero de 1983, en el grado de Oficial Sub-Ayudante, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, a los siguientes cadetes egresados del Centro Instrucción Escuelas "General Güemes", conforme al orden de prelación obtenido por cada uno y en vacantes de presupuesto: (L. 8223) Alberto Rubén Apase, C. 1961, D.N.I. Nº 13.977.248; O. P. Nº 01.
(L. 8276) Simón Alberto Pistán, C. 1959, D.N.I. Nº 12.957.362; O. P. Nº 03.
(L. 8275) Adelmo Ramón Medina, C. 1961, D. N.I. Nº 14.314.773; O. P. Nº 05.
(L. 8272) Apolinar Veizaga, C. 1958, D.N.I. Nº 12.690.312; O. P. Nº 06.
(L. 8277) Justo Felipe Vélez, C. 1958, D.N.I. Nº 12.220.442; O. P. Nº 09.
(L. 8271) Miguel Rolando Terceros, C. 1958, D. N.I. Nº 12.790.466; O. P. Nº 11.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1136-D - 9-12-82 - Cpde. Expte. Nº 44/401.422.

Artículo 1º — Designar a partir del 1 de enero de 1983, en el grado de Oficial Sub-Ayudante, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, a los agentes que seguidamente se detallan, conforme al orden de prelación que en cada caso se indica y en vacantes de presupuesto; dejándose establecido que con igual fecha cesan en su grado de revista actual:

(L. 6894) Carlos Marcelo Rodríguez, C. 1950, M.I. Nº 7.673.568, O. P. Nº 02.
(L. 7045) Manuel Armando Siles, C. 1953, D.N. I. Nº 10.993.494, O. P. Nº 08.
(L. 8170) Mario Francisco Cabral, C. 1956, D. N.I. Nº 12.220.461, O. P. Nº 10.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1137-D - 10-12-82 - Expte. Nº 725/82 - Cód. 89.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

Raúl Eduardo Finkelstein, D.N.I. número 10.166.780, clase 1951, matrícula profesional número 1314.

Oscar Balbino Valle, D.N.I. número 10.129.874, clase 1951, matrícula profesional número 1207.

Félix Gustavo Osinaga Terrazas, D.N.I. número 14.489.058, clase 1947, matrícula profesional número 876.

Susana Beatriz Menéndez, D.N.I. número 11.081.082, clase 1954, matrícula profesional número 1275.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1982 asciende a Treinta y tres millones cincuenta mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$ 33.050.968), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 006 (Item 40) 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1138-D - 10-12-82 - Expte. Nº 64.653/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Oscar Javier Benone, L.E. número 7.261.065, clase 1942.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto hasta el 31 de diciembre de 1982 asciende a Veintiocho millones ciento dos mil noventa y tres pesos (\$ 28.102.093), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1139-D - 10-12-82 - Expte. Nº 64.666/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora Ana Eustaquia Cabrera de Classen, L.C. Nº 3.634.344, clase 1937, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, categoría 14, personal técnico superior, con funciones de facturadora en el Departamento de Arancelamiento, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco

pesos (\$ 13.586.685), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 02) 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1140-D - 10-12-82 - Expte. Nº 01880/82 - Cód. 72.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Servicio 42, Dirección General de Deportes y Recreación, un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01 (vacante prevista en la planilla demostrativa de cargos cubiertos y vacantes, aprobada por el artículo 7º del decreto Nº 932/81), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso l) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Antonino Armando López, L.E. Nº 7.226.317, legajo Nº 65420, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse como sereno en la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, de acuerdo al llamado a concurso cerrado de antecedentes autorizado por resolución ministerial Nº 0938/82 y a lo establecido en los artículos 4º y 34 del decreto Nº 312/80, que aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.

Art. 3º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la designación temporaria del señor Antonino Armando López, L.E. Nº 7.226.317, legajo Nº 65420, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, sereno de la Dirección General de Deportes y Recreación, dispuesta por decreto Nº 1202 de fecha 3 de noviembre de 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1141-D - 10-12-82 - Expte. Nº 2977/82 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Julia Antonia Juárez, D.N.I. Nº 16.884.483, clase 1964.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones setecientos ochenta y tres mil ocho pesos (\$ 23.783.008), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 07), 006 (ítems 39 y 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1142-D - 10-12-82 - Expte. Nº 552/82 - Cód. 89.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Williams Tayagüi Borja, D.N.I. Nº 15.109.042, clase 1951, matrícula profesional Nº 1172.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre del

año en curso, cuyo monto asciende a Treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$ 34.430.968), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 7, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 009, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1143-D - 10-12-82 - Expte. Nº 1846/82 - Cód. 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo Omar López, D.N.I. número 11.834.564, clase 1955, legajo Nº 66.480, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativo de la Dirección General de Familia y Minoridad, por razones de índole particular.

Art. 2º — Desafectar la suma de Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$ 2.264.416) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 509-D/82.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1144-D - 10-12-82 - Expte. Nº 528/82 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de setiembre de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Pedro Segundo Cruz, D.N.I. Nº 13.917.001, por el motivo expuesto precedentemente, aprobado por resolución ministerial Nº 262-D/82.

Art. 2º — Desafectar la suma de Quince millones doscientos ochenta y siete mil setecientos treinta pesos (\$ 15.287.730), de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º de la precitada resolución ministerial.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1145-D - 10-12-82 - Expte. Nº 557/82 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Hilda Inés Genovese de Saldaña, L.C. Nº 4.598.479, clase 1942, matrícula profesional Nº 1146, en el cargo de clase 14, categoría 16, como profesional asistente en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Once millones seiscientos veinte mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$ 11.620.747), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1146-D - 10-12-82 - Expte. Nº 64.886/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre este Ministerio y el doctor Juan Manuel Romero, L.E. Nº 7.252.100, matrícula profesional Nº 315.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Catorce millones ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta pesos (\$ 14.133.340) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 16, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1147-D - 14-12-82 - Expte. Nº 64.543/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en el Hospital del Milagro:

Luisa Carolina Onaga, D.N.I. Nº 14.708.589, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Verónica Natividad del Valle Lera, D.N.I. Nº 10.581.933, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Desiderio Romero, L.E. Nº 7.234.801, clase 1933, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo A, tramo 1, oficios generales, categoría 01.

Lujano Alcoba, L.E. Nº 7.263.782, clase 1942, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo A, tramo 1, oficios generales, categoría 01.

Julia Argentina Cata, D.N.I. Nº 11.539.471, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Delia Inés Cardozo de Gallardo, L.C. Nº 6.163.951, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ochenta y seis millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 86.619.470), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 9, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 008, 009, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1148-D - 15-12-82 - Expte. Nº 44-393.567.

Artículo 1º — Disponer el nombramiento en carácter de reincorporación en Policía de la Provincia, del señor José Roberto Chocobar, C. 1946, M.I. Nº 8.176.014, en el grado de agente y con retroactividad al 16 de diciembre de 1978.

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Administración del organismo policial, a fin de que por su Tesorería General gestione la liquidación y pago a favor del señor José Roberto Chocobar, de los salarios dejados de percibir desde el 16 de diciembre de 1978, con las actualizaciones que consagran las normas legales vigentes y de conformidad con las previsiones del artículo 129 de la Ley Nº 4491.

Art. 3º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir de la fecha de notificación, del señor José Roberto Chocobar, en el grado de agente de Policía de la Provincia y por encontrarse comprendido en las prescripciones de la Ley Nº 5519, artículo 10 inc. g); debiendo la Caja de Previsión Social determinar el haber de retiro que le corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley Nº 5447.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1149-D - 15-12-82 - Expte. Nº 47911.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de enero de 1983, la renuncia presentada por el empleado categoría 13-G-II, de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, señor Eduardo Alem, C. 1924, D.N.I. Nº 14.176.767, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48323 F. Nº 950

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/83, para el día 21 de enero de 1983 a horas doce (12) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la impresión y provisión de certificados de plazo fijo nominativo - transferibles e intransferibles, para procesamiento en equipos de computación de Casa Central, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y pliego de condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España Nº 518, Salta, Oficina de Servicios Generales, 4.400, Salta.

Precio del pliego: \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), sujeto a reajuste.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 5 y 6-1-83

O. P. Nº 48319 F. Nº 949

Secretaría de Agricultura y Ganadería Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I. N. T. A.

Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 1245

Expediente Nº 117.776/82.

Llámanse a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1983 a las 10 horas, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Red de Comunicaciones en BLU y enlace en UHF - Castelar - Buenos Aires, perteneciente a este Organismo, por el término de un (1) año a partir del 1 de febrero de 1983.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, de este Instituto - Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 5 y 6-1-83

O. P. Nº 48256 F. NNº 13516
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11/1982

Servicio de fotocopiado desde el 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 1983, para atender las necesidades de la Administración Central y filia-

les de la C.N.A.S. - Apertura: 10 de Enero de 1983, a las 11,00 horas. - Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: en Caja Nacional de Ahorro y Seguro de la Sucursal Salta, sita en Caseros Nº 455 y en la Administración Central (Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso Cap. Federal).
 Imp. \$ 320.000 e) 28-12-82 al 7-1-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48311 F. Nº 13599

El Juzgado de Ira. Instancia Civil de 10 Nominación, Secretaría del Dr. Luis María Pagano Fernández, cita a herederos y acreedores de Don Salvador Alfonso Michel Ortiz, por el término de 30 días. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 29 de diciembre de 1982. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 4 al 6-1-83

PRORROGA DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 48301 F. Nº 13583

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com. 12ª Nom. Secretaría de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, en el Expte. Nº 1-A-34861/82: "Cooperativa de Crédito y Consumo Bancaria Salteña Ltda. Concurso Preventivo". Resuelve: 1) Postergar para el día 30 (treinta) de marzo de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en dependencia de este Juzgado, sito en Pje. Castro 371. Edictos, 5 días. Salta, 16 de diciembre de 1982. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 180.000 e) 3 al 7-1-83

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 48324 F. Nº 13639

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Dr. Alberto D. García Cainzo, en los autos caratulados: "Herrera, Anuar David - Quiebra (Solicitada por el Deudor), Expte. Nº A 32747/82 se ha dictado la siguiente Resolución: "...Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar el estado de Quiebra de Anuar David Herrera, domiciliado en la calle Caseros 1099 de esta ciudad. 2º) Orde-

nar se haga entrega al Síndico por el actuario dentro de las 24 horas de la posesión del cargo por el primero, de todos los bienes que se encuentren en poder de terceros o del fallido, instalaciones, libros de comercio y demás documentación. 3º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. 4º) Fijar el día 30 de marzo de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos. El Síndico designado en autos C.P.N. Haydee F. Alvarengo de Magadán, atenderá los pedidos de verificación de créditos en Alberdi 53, 2º piso, Oficina 5 de esta ciudad a partir del 2 de febrero de 1983 en el horario de 17 a 20 horas de martes a jueves. 5º) Fijar el 31 de mayo de 1983 a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrán...". "Salta, 7 de diciembre de 1982". Fdo. Dr. Alberto D. García Cainzo, Juez; Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Publíquese por cinco veces en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 330.000 e) 6 al 12-1-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 48325 F. Nº 951

El doctor Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en autos "Contrabando - c/Lino Tapia y otros", Expediente Nº 93.162/81, cita a comparecer ante este Juzgado a Lino Tapia, argentino, mecánico industrial, casado, nacido en Lote Parapetí, Ingenio La Esperanza, el 23 de setiembre de 1938, L.E. Nº 7.282.751, dentro de los cinco días de la publicación del presente, con la prevención si no lo hiciere de ser declarado rebelde, revocar el beneficio de excarcelación concedido y ordenar su detención. Salta, 30 de diciembre de 1982. Ricardo Lona, Juez Federal.

Valor al cobro \$ 36.000 e) 6-1-83

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 48322 F. Nº 13626

LERMA S.A.
Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad con lo previsto por el art. 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el 22 de enero de 1983, en el local Social de Mitre 256, ciudad, a horas 11 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Renovación total del Directorio por vencimiento del mandato.
- 2º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por vencimiento del mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de dar cumplimiento a las cláusulas estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

El Directorio

Ernesto Figueroa García
Presidente

Imp. \$ 380.000

e) 5 al 11-1-83

O. P. Nº 48321

F. Nº 13627

CUARTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1983 a horas 19, en la sede social de calle Acevedo Nº 9, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.

2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1982 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3º Consideración del Revalúo Contable.

4º Consideración del Resultado del Ejercicio.

5º Retribución a miembros del Directorio y Síndico, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550/72.

6º Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Domingo Vicente García
Presidente

Imp. \$ 228.000

e) 5 al 7-1-83

O. P. Nº 48303

F. Nº 13580

BETTELLA HNOS. S.A. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme al Art. 14º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres a horas ocho, en la Sede Social de la firma, calle Del Milagro ciento sesenta y uno de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.

2º Emisión de acciones ordinarias al portador Clase "B" de Un millón de pesos (\$ 1.000.000), de valor nominal las que serán ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de su tenencia al momento de la asamblea, el valor total de la emisión ascenderá a la suma de \$ 4.615.000.000.

Esta emisión deberá ser suscrita e integrada mediante la entrega de dinero en

efectivo y/o la transferencia de saldos a cargo de Bettella Hnos. S.A. a favor de los accionistas y dentro de los plazos de ley.

3º Invítase por el término y condiciones de ley, a los señores accionistas a suscribir las acciones que se emitirán conforme al punto 1º de la presente convocatoria.

4º Promover la constitución de una Sociedad Anónima, con los actuales titulares de Bettella Motores y Repuestos S.R.L. (sociedad de hecho), en las condiciones habituales, facultando al Directorio de Bettella Hnos. S. A. para convenir las condiciones del contrato de sociedad, como asimismo afectar los saldos acreedores que tuvieren a título de capital, utilidades no distribuidas y por cualquier otro concepto, al capital que les pudiese corresponder, y quedando facultado ampliamente, para suscribir toda documentación relacionadas con este caso.

El Directorio

Imp. \$ 620.000

e) 3 al 7-1-83

O. P. Nº 48297

F. Nº 13576

COMPANÍA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Cía. Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1983, a las 9,30 horas, en el domicilio sito en calle Adolfo Güemes 1251 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital dentro del quintuplo de acuerdo al art. 188 Ley 19.550 y art. 6º de los Estatutos Sociales.

3º Autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes, fijando las condiciones de emisión, modalidades y forma de pago.

Imp. \$ 380.000

e) 3 al 7-1-83

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 48317

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 5.720.000
Recaudación del día 5-1-83	\$ 2.200.000
Total	\$ 7.920.000